





Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 31 de Octubre de 2008.

-  **Aprobación de los dictámenes relativos a las solicitudes de sustitución de candidatos.**
-  **Aprobación del dictamen relativo al proyecto de presupuesto del Instituto Estatal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2009.**

En la décima sesión extraordinaria del mes de octubre, ante el pleno del Consejo General del IEE, se aprobaron y firmaron los dictámenes relativos de solicitudes de sustitución de candidatos en los siguientes municipios:

PARTIDO DE LA REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1. LOLOTLA

PARTIDO CONVERGENCIA

1. EPAZOYUCAN
2. FRANCISCO I. MADERO
3. MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ
4. SINGUILUCAN
5. TEZONTEPEC DE ALDAMA

COALICIÓN MÁS POR HIDALGO

1. TEPEJÍ DEL RÍO DE OCAMPO
2. SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1. ZEMPOALA

En los municipios de Alfajayucan, Huehuetla y Tlanalapa el Consejo General del Instituto Estatal Electoral resolvió que la solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática en los municipios ya mencionados resulta improcedente por no acompañar a su solicitud las renunciaciones de sus candidatos, como lo señala la fracción II del Art. 180 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo.





Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 31 de Octubre de 2008.

PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA

1. CHAPULHUACÁN
2. LOLOTLA

Correspondiente al dictamen relativo al proyecto de presupuesto del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio Fiscal 2009 el Consejo General del IEEH aprobó en lo general el presupuesto correspondiente a la cantidad de 58,618,925 (cincuenta y ocho millones seiscientos dieciocho mil novecientos veinticinco pesos.)

